



O.P.D. "SSMZ"  
**PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA.**  
**EXP. R.A. 011/2015.**  
**ZAPOPAN, JAL., A 11 DE ENERO DEL 2016.**

- - - En la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 11 once de enero del 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, en mi calidad de Encargado del Despacho de la citada Dirección en compañía de dos testigos de asistencia, los **Lics. Luis Carlos Camarena Bravo y Lucila Corona Pérez**, Abogados adscritos a esta Dirección Jurídica, quienes al final firman para constancia; con apoyo a lo dispuesto en las fracciones I, II, X, XVI, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI y XXXII del Artículo 49, del Reglamento Organizacional de esta Entidad Pública, así como con la facultad conferida por el **DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA, Director General de este Organismo**, mediante oficio de fecha 02 de Octubre del 2015 dos mil quince, procedo a levantar el siguiente: - - - - -

**ACUERDO**

- - - Con base al oficio No. 0400/2015/662, de fecha 30 treinta de noviembre del 2015 dos mil quince, el cual obra en actuaciones del presente procedimiento de responsabilidad administrativa radicado bajo el número R.A. 011/2015, iniciado en contra del trabajador PEDRO CRUZ RODRÍGUEZ, por inasistencias, signado por el Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Zapopan, dirigido al Dr. José Luis López Padilla, Director General de este Organismo, mediante el cual informa que el trabajador entre otros de nombre CRUZ RODRÍGUEZ PEDRO, se encontraba realizando actividades dentro de esa Secretaría, esto derivado de un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, solicitando se realicen las acciones administrativas necesarias para que le fuesen cubiertas las quincena que se les adeudan, tomando en consideración que no se efectuó pago alguno mientras se encontraban al servicio de ese H. Ayuntamiento del 1 de octubre de la presente anualidad a la fecha de emisión del oficio en comento y que debería regresar a laborar a partir del 1 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, en las mismas condiciones en cuanto horario, cargo y sueldo base que les corresponda, el suscrito en mi calidad de Director Jurídico -----

**RESUELVE**

- - - **ÚNICO.-** Una vez analizando el contenido y procedencia del oficio señalado en líneas precedentes, se concluye que no existen elementos para sancionar al trabajador ni continuar con el presente proceso, por lo que se determina su **CONCLUSIÓN** y se ordena su **ARCHIVO.DEFINITIVO**. -----

- - - Así lo resolvió y firma el **Lic. Arturo Mercado Verdín, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**-----

HOSPITAL GENERAL  
 DE ZAPOPAN  
 Ramón Corona No. 500.  
 Col. Centro, C.P. 45100  
 Cabecera Municipal  
 Zapopan, Jal. México.  
 Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE  
 Dr. Luis Farah No. 550.  
 Col. Villa de los Belenes  
 C.P. 45157  
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909  
 ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
 Cruz del Sur No.3535  
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800,  
 ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
 Luis Quintero No.750  
 Col. Quinta Federalismo  
 C.P. 45180  
 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
 DE GUADALUPE  
 Carretera a Saltillo No. 100  
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE  
 SANTA LUCÍA  
 Av. de la Presa No. 795  
 Col. Santa María de los Chorros  
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
 3624 8324

**ATENTAMENTE:**  
**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**

**LIC. ARTURO MERCADO VERDIN**  
**ENCARGADO DE DESPACHO**  
**DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. "SSMZ".**

**"TESTIGOS DE ASISTENCIA"**

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO**

**LIC. LUCILA CORONA PÉREZ**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2012-2015**